



TRANSACCIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA: una experiencia de lectura con estudiantes de la Cátedra Lectoescritura del Curso Introductorio de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes

Zandra E. Araujo Santiago

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad de Los Andes, Venezuela
zandrasa@hotmail.com

RESUMEN

El trabajo que sigue a continuación, versa sobre la transacción y la comprensión lectora, y está enmarcado en una experiencia de lectura con un grupo de seiscientos estudiantes distribuidos en cuatro secciones de ciento cincuenta estudiantes cada una de la Cátedra de Lectoescritura del Curso Introductorio de la Escuela de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad de los Andes. Apoyados en lo que describe la teoría transaccional desarrollada por Rosenblatt (1985), en la cual se afirma que la lectura “es necesariamente un hecho único e individual que se percibe solo en la mente y las emociones de un lector en particular” (p. 15), nos propusimos desarrollar una experiencia de comprensión lectora con el grupo de estudiantes antes descritos. Para ello, hicimos la lectura de un cuento llamado “Barba Azul”, donde se narran una serie de homicidios cometidos por este peculiar protagonista. Una vez que cada sección hubo leído el cuento, tendrían la tarea de que a partir

de lo comprendido se hiciera un juicio en el cual se demostraría que el logro del objetivo quedaría establecido por la capacidad de comprensión y transacción que se tenga respecto a lo leído, así como a la visión de mundo que cada uno de los estudiantes posee; en este caso, la visión del mundo jurídico. Tal como se esperaba, las cuatro secciones se dispusieron a cumplir con la asignación pero solo una sección logró cumplir con nuestro objetivo, ya que dicho grupo estaba conformado por funcionarios de los Tribunales, quienes a su vez, dispusieron de su comprensión y de su teoría del mundo jurídico y lograron con esto hacer una buena representación de un juicio oral en la clase de Lectoescritura.

Palabras clave: comprensión, transacción, lectura.

Leer, transacción, comprensión lectora: ¿qué significan esos términos que se han debatido tanto?, que nos han hecho traspasar las fronteras con el fin de mostrar qué es lo que cada uno entiende de todo esto. Más allá, ¿qué es lo que realmente comprendemos?

Veamos:

Leer:

La historia de la lectura es mucho más antigua que la educación, la escuela y hasta la misma imprenta. A. Manguel (1988) en su libro *Una historia de la lectura*, cuenta como en el Imperio

Romano, Plinio el joven mencionaba en una de sus cartas que cuando comía con una mujer o sus amigos le gustaba que le leyeran en voz alta un libro. De igual manera, Manguel, continuando con su historia, cuenta que: “durante los siglos XI, XII, por todos los reinos de Europa, los juglares se hicieron populares, y en las cortes y en las casas más humildes se leían libros en voz alta a la familia y a los amigos para entretenerlos” (p. 143).

También, en el año 529, san Benito de Nursia, decretó que la lectura fuera una parte esencial de la cotidianidad de la vida monástica. Más tarde, en todos los monasterios fundados por toda Europa a comienzos del S. XII se utilizó la Regla de San Benito, y reunirse para leer se convirtió en una práctica necesaria y conveniente en el mundo seglar de la Edad Media.

Hasta la imprenta, no había personas que supieran leer y escribir, y los libros eran propiedad de los ricos y privilegio de un reducido grupo de lectores. Las personas que deseaban conocer un libro o un autor, tenían más posibilidades de oír un texto recitado o leído en voz alta que disponer del inapelable libro. Como hemos visto, leer tenía fines de entretenimiento, de acercarse a los libros a quienes los escuchaban y al disfrute que estos pudieran ofrecerles.

A pesar de esto, lectura y leer siguieron otro rumbo: se escolarizaron, dejaron de ser un disfrute para convertirse en un problema, se comenzaron a estudiar letras aisladas, pronunciarlas correctamente en las palabras sueltas o en pequeños

fragmentos, dejando siempre de lado el disfrute, siendo esta tradición lectora la que hasta ahora ha permanecido en las escuelas.

Esta forma de concebir la lectura ha sido conceptualizada por algunos autores como un procesamiento ascendente, ya que primero se centra en la atención de los signos, las palabras, luego en unidades lingüísticas y finalmente la suma de todo esto ofrecería el significado global. Hoy en día se sabe que esta concepción, aunque no desarrolla la capacidad de lectura, sigue siendo vigente, y que, muy por el contrario, el proceso de lectura es de forma descendente, dejando de lado los niveles inferiores del texto para centrarse en el proceso de transacción que se establece entre lector y texto como herramienta del pensamiento reflexivo.

Transacción:

La teoría transaccional de la lectura y la escritura desarrollada por L. M. Rosenblatt (1985) dio origen a la postura del lector y al Continuo Eferente-Estético que asume el lector frente a la obra literaria al momento de la transacción con el texto, en el cual no existen lector y obra literaria sino innumerables transacciones independientes que cada lector entabla con el texto durante el proceso de lectura. El lector, puede ir de un lado a otro del continuo eferente-estético al momento de dicha transacción. Ambas posturas (eferente y estética) aunque pertenezcan a un mismo continuo, son notablemente diferentes,

puesto que, mientras que la postura eferente se centra predominantemente en lo que se extrae y se retiene después de leer, la postura estética fija la atención en las vivencias que afloran durante el acto de lectura.

Bajo esta nueva teoría desarrollada por Rosenblatt, la lectura “es necesariamente un hecho único e individual que se percibe sólo en la mente y en las emociones de un lector en particular” (p. 15).

Lector y obra literaria sólo existen si hay transacción, a la que cada lector llega con una historia individual, que se manifiesta en lo que se ha dado en llamar un reservorio de experiencias lingüísticas. Entonces tenemos que bajo este concepto de transacción, hay un giro en lo que se refiere a la lectura y al proceso lector, que explica que leemos con nuestra teoría del mundo, con nuestro conocimiento previo, o como lo explica Smith (2000) “Con lo que subyace a los ojos” (p. 29) en su obra *Para darle sentido a la lectura*, cuando afirma que:

Los ojos han de jugar un papel bastante limitado en la lectura y la preocupación indebida por los signos impresos sirven únicamente para dificultar la lectura [...] cuanto más espere usted de sus ojos, menos posibilidades tiene de ver nada. Este principio resulta singularmente aplicable a la lectura, en la que un exceso de atención a la página frente a usted puede tener el efecto transitorio de convertirlo en un ciego

funcional. Y la página en cuestión llega a estar literalmente en blanco (p. 29).

Lo que implica también, que si leemos con nuestra “información no visual” Smith (2000), estamos leyendo con nuestra propia capacidad de comprensión del mundo, lo que conviene a la lectura en “una manera de estar y de actuar en el mundo” Nieto (2003). Y, obviamente, cada uno de nosotros, cada lector, tiene su teoría del mundo, su particular información no visual y, por ende, su ajustada comprensión cuando lee un texto.

Comprensión:

El DRAE (2001) en su acepción número 2 la define como: “facultad, capacidad o perspicacia para entender y penetrar las cosas” (p. 607) Esta definición, esta “perspicacia” se asemeja mucho a lo que Smith (2000) en su libro *Comprensión de la lectura* define como “La teoría interna del mundo” cuando afirma que:

Lo que tenemos en nuestras cabezas es una teoría de cómo es el mundo, una teoría que es la base de todas nuestras percepciones y de nuestro conocimiento del mundo, la raíz de nuestro aprendizaje, la fuente de todas las esperanzas y temores, motivos, expectativas, razonamientos y creatividad. Y esta teoría es todo lo que tenemos. Si podemos darle sentido al mundo, es gracias a la interpretación de nuestras interacciones con

el mundo a la luz de nuestra teoría. La teoría es nuestro escudo contra la confusión (p. 68).

Veamos un ejemplo de lo que significa teoría del mundo:

Comenzaré por explicar algunas cosas previas al ejemplo que quiero mostrar. Soy profesora de la cátedra de lectoescritura en el Curso Introductorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad de Los Andes en la ciudad de Mérida, Venezuela, y manejo un grupo de 600 alumnos distribuidos en 4 secciones a quienes atiendo dos veces por semana ya que tienen que cumplir con los tres meses de preparación que implica dicho curso, antes de entrar al primer año de la carrera de Derecho.

No soy abogada, lo que podría significar una cierta desventaja ya que no manejo términos jurídicos, legislaciones, jurisprudencia, contratos ni procesos judiciales. Claro está, mis alumnos tampoco manejan dichos términos, pero obviamente, el perfil de la cátedra tiene que encauzarse en el sentido de las legislaciones.

El objetivo de la materia es que ellos aprenden a leer y a escribir, y mis clases siempre están enmarcadas en los conceptos de transacción, diferencias entre estar alfabetizados y saber leer, teoría del mundo y comprensión lectora. Esto ha resultado algo impactante para ellos, puesto que a través de estas explicaciones se dan cuenta de que no saben leer ni escribir y que tienen muy

poco conocimiento previo frente a quienes son usuarios competentes de la lengua escrita y que esto los pone en gran desventaja a la hora de abogar por los demás, porque se dan cuenta de que no tienen de dónde “echar mano”, porque como les explico, no hay nada que no haya pasado, que no esté pasando o que no vaya a pasar que no se vea reflejado en la lengua escrita, en la literatura, y que ésta, es la única manera de que puedan comprender una ley y a sus clientes.

Por mi parte, los tranquilizo y les leo algo de literatura al comenzar cada clase, lo leemos con lo que subyace a los ojos, lo confrontamos con la teoría del mundo que ellos tienen y así, se van descubriendo como noveles lectores, a la vez que aumentan su conocimiento previo y su comprensión lectora.

Por otro lado, también cumplen con las “entregas semanales” que no son más que relatos donde escriben lo mejor o lo peor que les pasó durante la semana. Lo sorprendente de este ejercicio de escritura libre, es que ellos mismos han llegado a manifestar en sus escritos cómo el hecho de escribir desde la postura estética, por placer, es una forma de liberarse.

En sus primeras entregas, comienzan a escribir cosas como “Hoy me levanté, me bañé, desayuné, me fui a clases y el profesor no vino, qué fastidio profe, eso es lo peor que me pasó esta semana”.

Luego de varias entregas, al comprender que lo que significa realmente escribir es, como lo explica Krauze (1999): “un tiempo dedicado a jugar con las palabras, leyéndolas y escribiéndolas,

descubriendo cómo suenan, lo que dicen y por qué, encontrando nuestras propias palabras, las que son capaces de expresar lo que llevamos por dentro” (p. 39). Y que va mucho más allá de copiar algo, o para cumplir con alguna asignación de sus materias. Es entonces cuando llegan a producir textos que sorprenden a ellos como escritores y a mí como su más fiel lectora.

Para el momento de escribir esto, había leído *Barba Azul*, un cuento de clásico de Charles Perrault que narra la historia de un acaudalado hombre que poseía hermosísimas mansiones y tesoros, pero que lamentablemente tenía la barba azul, y que por esta razón ninguna mujer se acercaba a él. También estaba el hecho de que este singular personaje había estado casado anteriormente seis veces y que nadie sabía qué había sido de la suerte de sus anteriores esposas.

No obstante, él organizó una fiesta de cinco días de duración en una de sus casas de campo, en la que invitó a todos sus vecinos y a hermosas doncellas para darse a conocer, y en la que todo fue tan agradable que una de las doncellas comenzó a pensar que después de todo ese hombre no tenía la barba azul y se casó con él.

Barba Azul, salió de viaje por un mes y le entregó todas las llaves de sus tesoros a su esposa, no sin antes advertirle que podía revisarlo todo menos la puerta que abre un guardamuebles protegido por una llave pequeña, y que si lo hacía nada podría salvarla de su cólera. Su esposa, atormentada por la curiosidad abrió el guardamuebles y se

encontró con la sorpresa de seis mujeres degolladas colgando de la pared, eran las seis antiguas esposas de Barba Azul. Él llegó esa misma noche y al darse cuenta de todo, intentó matar a su esposa degollándola también, pero antes de consumar el hecho los cuñados de Barba Azul entraron al castillo y él, al darse cuenta de esto, salió huyendo, pero éstos lograron atravesarlo con su espada, dejándolo muerto en el acto.

Al final, la viuda resultó heredera de todos los tesoros de su esposo y vivió una vida tranquila al lado de un gentil hombre que logró hacerla olvidar los malos tiempos que había pasado con Barba Azul.

Ante este homicidio, las cuatro secciones se dieron a la tarea de organizar un juicio, y así poner a prueba la comprensión del cuento y el conocimiento previo que tenían de lo que esto significaba.

Pero, como era de suponerse, sólo una de las secciones logró aproximarse al objetivo de la actividad dado que en dicha sección estudian personas que trabajan en los tribunales de la ciudad y ellos se encargaron de organizar todos los detalles para ejemplificar lo más fielmente posible un juicio oral.

Se dispuso de todo:

Un juez presidente: ocupa este cargo el juez titular del tribunal.

Dos jueces escabinos: son personas que previamente han sido seleccionadas en un acto público realizado en el tribunal, conforme al listado emanado del Consejo Nacional Electoral, y que tienen que estar domiciliadas en la ciudad donde está ubicado el tribunal. Ellos tienen la misma facultad para decidir que el juez, sólo que no imponen las penas, tienen el derecho de declarar culpable o inocente al imputado. Si los dos jueces escabinos dicen que es culpable y el juez presidente dice que es inocente, aun así, la sentencia será condenatoria, y el juez presidente está obligado a imponer la pena. Es decir, la mayoría es la que decide el veredicto.

Alguaciles: uno, se encarga de dar el perdón de ley (anunciar la entrada del juez, dar las normas en las salas, mantener el orden, etc.) Otro, que se encar-

ga de trasladar a la sala al imputado y permanecer a su lado custodiándolo. Otro, que está a la entrada de la sala, es quien lleva a los testigos, expertos, funcionarios, etc., al estrado cuando les corresponde declarar. Estos alguaciles son tres como mínimo, pero en la sala siempre hay más alguaciles.

Un secretario: levanta el acta y al final del juicio le da lectura.

Un fiscal del Ministerio Público, con su respectivo auxiliar. El fiscal debe al inicio de la audiencia exponer su acusación y promover sus pruebas, para la promoción de pruebas existe un lapso antes de iniciar la audiencia, si en esa oportunidad no lo hizo, no puede hacerla durante la realización del juicio. De presentarla será declarada extemporánea por parte del juez titular. Esto también vale para defensa. El fiscal tiene derecho a preguntar y repreguntar al imputado y a los testigos. Al final de la audiencia, presentará sus conclusiones. Hay una parte que se llama réplica y contrarréplica, que se da al final del juicio sólo para el fiscal y defensores. Un solo momento para réplica y un solo momento para contrarréplica.

Tres defensores como máximo por cada investigado, uno como mínimo. Los defensores en contradicción con el fiscal, tratan de rebatir o contrarrestar los argumentos del fiscal, presentan sus alegatos de defensa, y promueven sus pruebas, (para las pruebas, réplica y contrarréplica, funciona igual que lo explicado antes con respecto a los fiscales).

Un vez iniciada la audiencia, se procede a pedirle a la secretaria o secretario que verifique la presencia de las partes, esta dice: “Ciudadano juez, se encuentran presentes...” y nombra a todos los presentes, con sus nombres y apellidos dejando constancia de eso en el acta. El juez es quien declara abierto el debate al comienzo de la audiencia. También declara cerrada la evacuación de pruebas una vez finalizadas todas las declaraciones. El juez toma el juramento de ley a todos los testigos y puede hacerles preguntas. El primero en declarar es el imputado, a este se le impone del precepto constitucional primero que todo.

Una vez finalizada la revisión y evaluación de pruebas, el juez se retira de la sala informando a las partes que lo hará por determinado tiempo, por ejemplo, puede decir que se suspende la audiencia por media hora, para deliberar y dictar sentencia.

Finalizado este tiempo, se reanuda la audiencia, la cual se inicia cuando el alguacil pone a todos los presentes de pie, y dice que se reanuda la audiencia. El juez es quien manda a sentar a los presentes, al inicio de la audiencia y cuando la reanuda.

Reanudada la audiencia, dicta sentencia, si es condenatoria, ordena el traslado del imputado al centro Penitenciario de la Región Andina donde cumplirá sus sentencia.

Con respecto a barba azul

Delito: debió ser, por las circunstancias, HOMICIDIO CON CAUSAL previsto en el artículo 408, del Código penal, la pena que corresponde es de PRESIDIO, de siete a diez años, su término medio que es el que se aplica, es de ocho años y seis meses. Puede haber circunstancias agravantes que aumentan un poco la pena y circunstancias atenuantes que reducen un poco la pena. Pero, todo esto depende del delito por el cual el fiscal del ministerio público acusa, sin embargo, como el fiscal es conocedor del derecho debe acusar por este delito.

Generalmente, tal como afirma Smith (2002): “los profesores suelen concebir la comprensión como el resultado del aprendizaje y no como la base para darle sentido a cualquier cosa” (p. 109). Y como ya hemos ejemplificado anteriormente, el juicio a Barba Azul sólo tuvo lugar en la sección donde un grupo de alumnos comprendían qué era lo que se tenía que hacer dado su conocimiento previo y su teoría particular del mundo, en este caso, el mundo jurídico.

Ahora bien, qué tenemos. Creo que resulta un tanto sencillo si apelamos a una teoría en el cerebro, que es a su vez, la fuente de toda comprensión.

Tenemos también tantas teorías, transacciones y comprensiones únicas e individuales como el mismo acto de leer, o de escribir, y que más allá de las marcas en el texto y los aspectos sintácticos de una obra literaria o no, lectura y comprensión son maneras de ver el mundo y de actuar en él. Un arte que implica activar la razón y las emociones; un arte que requiere que mientras desciframos la palabra escrita vamos reescribiendo nuevos paradigmas y nuevos sentidos que nos transforman la vida.

Bibliografía

Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. DRAE (2001). Tomo I, 22ª. Ed. España: Editorial Espasa Calpe.

Código Penal (2006). *Gaceta Oficial No. 5558 de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas, Venezuela Productos La Piedra.

Krauze, E. (1992). *Cómo acercarse a la poesía*. Concejo Nacional para la Cultura y las Artes. Gobierno del estado de Querétaro. México: Editorial LIMUSA.

Manguel, A. (2000). *Una historia de la lectura*. (López, J. L., Trad.). Madrid: Alianza Editorial S.A.

Nieto, A. (2003). *Leer es hacer el amor con la vida*. Ponencia presentada en el Congreso de Lectura. La Habana, Cuba.

Rosenblatt, L. (1985). *El modelo transaccional*. La teoría transaccional de la lectura y la escritura. En textos en contexto Lectura y Vida. Buenos Aires, Argentina.

Smith, F. (2000). *Para darle sentido a la lectura*. (Trad. Colley, T) Madrid: Aprendizaje Visor.